



CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 489-2022-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 19 de enero de 2023.- Las 11h46.- **VISTOS:** Agréguese a los autos

- A)** Oficio Nro. TCE-JVLL-SR-2023-001-O, de 06 de enero de 2023, suscrito por la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora de este despacho, en una (01) foja.
- B)** Oficio Nro. TCE-JVLL-SR-2023-002-O, de 06 de enero de 2023, suscrito por la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora de este despacho, en tres (03) fojas.
- C)** Oficio Nro. DP-DP17-2023-0007-O, de 12 de enero de 2023, firmado electrónicamente por la abogada Andrea Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha, el cual fue enviado el 12 de enero de 2023, desde la dirección de correo electrónica cullanos@defensoria.gob.ec al correo institucional secretaria.general@tce.gob.ec.
- D)** Primera y segunda boleta de citación y sus correspondientes razones de citación de 09 y 10 de enero de 2023, suscritas por la señora Magaly González Granda, citadora-notificadora del Tribunal Contencioso Electoral.
- E)** Tercera boleta de citación y su correspondiente razón de citación en persona de fecha 11 de enero de 2023, suscrita por la señora Magaly González Granda, citadora-notificadora del Tribunal Contencioso Electoral.

I.- ANTECEDENTES

- 1. Con auto dictado el 06 de enero de 2023, a las 16h06, admití a trámite la presente causa y dispuse entre otros: **i)** que se cite al denunciado abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, Juez de la Unidad Multicompetente Penal de Jipijapa; y **ii)** señalé para el 23 de enero de 2023, a las 10h00 a fin de que tenga lugar la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos.
- 2. Primera y segunda boletas de citación al abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, Juez de la Unidad Multicompetente Penal de Jipijapa, entregadas por la citadora-notificadora, señora Magaly



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 489-2022-TCE

González Granda el 9 y 10 de enero de 2023 al señor Tyron José Conforme Suarez, servidor de la Unidad Multicompetente.

3. Tercera boleta de citación entregada en persona por la citadora-notificadora, señora Magaly González Granda al denunciado, abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, Juez de la Unidad Multicompetente Penal de Jipijapa, el 11 de enero de 2023.





Auto de Sustanciación
CAUSA No. 489-2022-TCE



DESPACHO
DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Admisión
CAUSA No. 489-2022-TCE

-263-
document
sustanciación
has

BOLETÍN DE CITACIÓN
TERCERA BOLETA DE CITACIÓN

Quito, 06 de enero de 2023

NOMBRE	DIRECCIÓN		No. DE CAUSA
al denunciado, abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, juez de la Unidad Multicompetente Penal de Jipijapa	"(...) Av. Alejo Lascano, en la Unidad Judicial Multicompetente de Jipijapa, junto al Registro Civil de Jipijapa, conforme ubicación anexa (...) "	Auto de Admisión 06-01-2023 16h06 (copia certificada de la denuncia y escrito de aclaración, expediente en formato digital)	489-2022-TCE

Quito, 06 de enero de 2023

Abg. Gabriela Cecilia Rodríguez Jaramilla
SECRETARIA RELATORA



HERNAN RAMIRO ZAMBRANO Z.

AV. ALEJO LASCANO. JIPIJAPA
EDIFICIO COMPLEJO
JUDICIAL.

RECIBIDO HOY VIERNES
11 DE ENERO DEL
2023 - 17H 10 =

DOCUMENTO Y
UN DVD.

1306240415



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000 Quito - Ecuador

www.tce.gub.ec





Auto de Sustanciación
CAUSA No. 489-2022-TCE

Con los antecedentes expuestos, y previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Secretaría relatora del despacho oficie al señor secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, a fin de que dicho funcionario certifique si, desde el 11 de enero de 2023 hasta la presente fecha, 19 de enero de 2023, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General secretaria.general@tce.gob.ec, algún escrito o documentación por parte del abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, Juez de la Unidad Multicompetente Penal de Jipijapa.

SEGUNDO.- Una vez que se cuente con la certificación emitida por el secretario general de este Tribunal, y de no haber dado contestación a la denuncia el presunto infractor, abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, Juez de la Unidad Multicompetente Penal de Jipijapa, pese a haber sido citado en legal y debida forma, la secretaria relatora del despacho, dé cumplimiento a lo previsto en el inciso segundo del artículo 93 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral y siente la razón correspondiente.

TERCERO.- A fin de garantizar la tutela judicial efectiva, a través de secretaria general asigne casilla contencioso electoral al abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, del particular hágasele conocer en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CUARTO.- A través de secretaria relatora de este despacho, hágase conocer al Consejo de la Judicatura, que en contra del servidor judicial, abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, Juez de la Unidad Multicompetente Penal de Jipijapa, se encuentra sustanciándose ante este órgano de justicia electoral especializada, una denuncia por presunta infracción electoral, para tal cometido adjunte copia de la denuncia y escrito de aclaración, presentados por la magister Shiram Diana Atamaint, presidenta del Consejo Nacional Electoral.

QUINTO.- Hágase conocer el contenido del presente auto:

5.1. A la denunciante, magister Shiram Diana Atamaint, presidenta del Consejo Nacional Electoral en los correos electrónicos:



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 489-2022-TCE

secretariageneral@cne.gob.ec / noraguzman@cne.gob.ec /
asesoriajuridica@cne.gob.ec / luismontero@cne.gob.ec /
estebanrueda@cne.gob.ec y bettybaez@cne.gob.ec y a la casilla
contencioso electoral No. 003.

5.2. Al presunto infractor, abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, Juez de la Unidad Multicompetente Penal de Jipijapa, por cuanto hasta la presente fecha no ha dado contestación a la denuncia presentada en su contra, notifíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

5.3. Al defensor público designado, doctor Paúl Guerrero Godoy en el correo electrónico pguerrero@defensoria.gob.ec.

SEXTO.- Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora de este despacho.

SÉPTIMO.- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 19 de enero de 2023.


Ab. Gabriela Cecilia Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA



